



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

**EXPTE. N° 1218796/07**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil siete, siendo las 15 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la señora Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, Dra Mercedes M. GADEA, por una parte, en representación de la empresa **TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A.**, los Dres Marcelo PEREZ, Mirta Ileana PRACANICA, apoderados, con la presencia del Sr Daniel DI FILIPPO y por la otra en representación de la **UNION DE PERSONAL JERARQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES** los Sres Roberto TRIPODI, Roberto TUCCI, Jorge PEREZ, Eduardo POLICELLA, Omar PUENTE, y los delegados José Luis MONTES, Diego Ignacio MARTINEZ, con la asistencia letrada del Dr. Diego ZORRAQUIN.-----

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, las partes comparecientes vienen a agregar a estos actuados el acuerdo arribado en forma directa y que solicitan forme parte integrante de la presente en 6 fojas utiles, que consta de acta acuerdo, anexo I y Acta Complementaria.-----

Asimismo aclaran que con relacion al punto 8 del acta acuerdo suscripta con fecha 14 de agosto de 2007 mencionada ut supra aclaran que el PREMIO referido en el segundo párrafo del aludido articulo es independiente de la bonificación por productividad semestral prevista en el artículo 27 del CCT N° 257/97.-----

Acto seguido los comparecientes en los caracteres acreditados en esta Cartera de Estado ratifican el acuerdo y la aclaración precedente, que resultan de aplicación exclusiva para los trabajadores comprendidos en el CCT 257/97 que laboran para la empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., peticionando su oportuna homologación.

No siendo para más, a las 16.00 hs se cierra el acto, labrándose la presente que leida, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.

**REPRESENTACIÓN GREMIAL**

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

Dra Mercedes M. GADEA  
Jefa Dto. Relaciones Laborales N° 1  
Direcc. de Negociación Colectiva  
DART-MTEySS

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*